

COMUDE

EL INFRASCrito COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE TONONICAPÁN.

HACE CONSTAR:

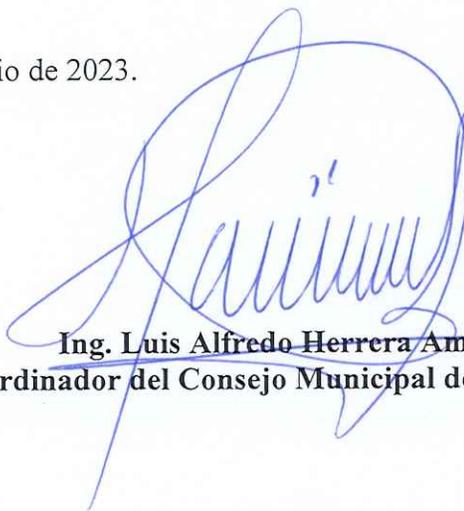
Que: con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece la **LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57-2008** así como establece el artículo 10 INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO.

Numeral 9.- La información detallada sobre los depósitos constituidos con fondos públicos provenientes de ingresos ordinarios, extraordinarios, impuestos, fondos privados, empréstitos y donaciones.

El presente numeral no procede por la siguiente razón:

Derivado a que el Consejo Municipal de Desarrollo no maneja ningún tipo de fondo económico del estado.

Totonicapán, 30 de junio de 2023.



Ing. Luis Alfredo Herrera Amado
Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo.

